Privado

Dice su punto de vista

Funciona

Económico

Rápido

Conveniente

Evita demandas

Reduce problemas

Encuentra soluciones

Entrenamiento de

resolución de conflictos

Buena alternativa

Confidencial

Llame ahora

# Mediación:

¡Donde la solución ganadora depende de Usted!

**Programa de Resolución de Disputas de la Comunidad**

# Resolviendo Disputas Sin Ir a Corte

## ¿Qué es la mediación?

La mediación es el proceso enque dos o más personas involucradas en una disputa se reúnen en privado con la presencia de una tercera persona neutral (el mediador) que le ayudará a resolver sus problemas.

El mediador no es un juez; ni tampoco decide quién tiene la razón. Un mediador no obliga a nadie a llegar a algún acuerdo con el que uno no se sienta cómodo o aceptar cualquier tipo de compensación.

Cuando Usted llama al centro de mediación, hablará con un trabajador que tomará información básica y responderá cualquier pregunta que Usted tenga acerca de la mediación. Luego el centro contactará la otra persona y verá si le interesa usar la mediación. Si ambos lados están de acuerdo, la sesión de mediación se programará rapidamente.

Durante la sesión de mediación, ambos lados describirán los problemas desde su punto de vista. Luego ellos dirán cómo quieren que el asunto se reseulva. Los mediadores ayudan a enfocar el centro de la disputa en el que ambos lados tienen el problema, y después ayudan a encontrar una solución justa. Cuando ambos lados llegan a un acuerdo, la decisión será puesta por escrito.

Debido a que los mediadores no ofrecen consejo legal, Usted debería saber sus derechos legales antes de asistir a una mediación. También tiene Usted todo el derecho de consultar u obtener los servicios de un abogado. Los abogados pueden también asistir a las sesiones de mediación.

## ¿Qué clase de problemas pueden ser resueltos con la mediación?

Muchas clases de disputas pueden ser resueltas por la mediación. Aquí le damos varios ejemplos:

- Daños a la propiedad
- Problemas de vecindario, como división de estacionamiento, ruidos, o problemas de cercado
- Problemas debido a compra, venta o reparación
- Problemas de negocio o contrato
- Problemas de propietario o inquilinato
- Problemas entre hermanos(as), familiares, o padre/hijo con el testamento o restricciones en el hogar
- Cualquier problema que pueda ser llevado a la corte de pequeñas demandas
- Dispute de educación especial
- Dispute de agricultura
- Y muchos otros tipos de disputa siempre y cuando ambos lados se pongan de acuerdo en usar la mediación

## ¿Por qué usar la mediación?

- ***El proceso decisivo le pertenece a Usted.*** Usted decide a su manera cómo resolver su disputa. No es como en la corte en que alguien juzga su problema y le dice qué debe hacer. Usted tiene el derecho de llegar a un acuerdo que lo deje satisfecho.

- ***Resuelve.*** Miles de casos fueron exitosamente mediados satisfaciendo ambos lados. La mediación hace que todos ganen y nadie pierda. No es como en la corte en que uno gana y otro pierde. La meta de la mediación es que ambos lados lleguen a un acuerdo satisfactorio.

- ***Es económico.*** El servicio se prove a bajo costo o también puede ser gratuito.

- ***Es rápido.*** Cuando ambos lados acuerdan en la mediación, la mayoría de las disputas pueden ser resueltas en dos semanas! Una mediación dura aproximadamente dos horas.

- ***Es efectivo.*** Alrededor del 80% de todas las mediaciones terminan en acuerdo. En realidad, la efectividad de que ambos lados llegue a un acuerdo satisfactorio es más alto que ir a la corte de pequeñas demandas.

- ***Es conveniente.*** Usted puede tener sesiones durante la semana, los sábados y también en las noches.

- ***Es privado.*** Todo lo que sea hablado o usado con propósitos de llegar a un acuerdo será confidencial y no podrá ser usado en procesos legales.

- ***Evita que vaya a la corte.*** La mediación no es una pelea entre dos bandos como sucede en las cortes. Ayuda a proteger y mantener relaciones con la gente ofreciendo un lugar seguro y confortable para la discusión.

- ***Mediación*** puede ayudar a reducir la probabilidad de que un problema vuelva a ocurrir. En realidad, Usted se puede asegurar de que si el problema sucede otra vez, todos regresen a la mediación.

## ¿Puedo usar la mediación si ya puse una demanda en la corte?

¡Sí! Muchos jueces alrededor del estado aconsejan a la gente tratar de resolver sus disputas entre ellos. Si usted resuelve su problema antes de su cita en la corte, Usted no tiene que ir a corte a presentar su declaración, pero tiene que llenar un formulario indicando que Usted ya resolvió su caso. En muchas ocaciones, la mediación le ayuda a no tener que tomar tiempo libre del trabajo para ir a corte y le ayuda a evitar confrontaciones donde ambos lados presentan evidencias en contra de uno. También evita la posibilidad de perder el caso completamente. Si usa la mediación y no llega a ningún acuerdo, Usted todavía puede ir a juicio.

## Servicios Adicionales Disponibles

Muchos centros ofrecen seminarios sobre la resolución de conflictos, entrenamiento para mediadores, entrenamiento de mediación para estudiantes promotores, resolución de disputas entre víctimas y ofensores en casos criminales, y resolución de reclamos que aparecen bajo el Acta de Americanos con Impedimentos.

Estos centros pueden también diseñar un programa de entrenamiento para negocios locales con conflictos y también de gobierno, ayudando a prevenir litigaciones debido a disputas que a menudo ocurren en lugares de trabajo. Los centros también sirven como fuente de información para conflictos. Ya que los servicios varian dependiendo del centro en que están. Por favor, siéntase libre de contactar su centro local y vea los servicios disponibles.

La legislatura creó el Programa de Resolución de Disputas en la Comunidad en 1988, ofreciendo a los ciudadanos de Michigan la alternativa de demandar a la gente por disputas que ocurren en nuestra sociedad. En conclusión, la legislatura determina que en muchos casos la gente que tiene do disputas está en mejor posición que un juez para resolver su propio problema. Los miles de casos exitosamente mediados demuestran que en muchos casos la mediación es una buena alternativa a poner una demanda.

Para contactar con el Centro de Resolución de Disputas en la comunidad más cerca, llame:

COMMUNITY DISPUTE RESOLUTION PROGRAM
CDRP

**1-800-8-RESOLVE**
**(1-800-873-7658)**
http://www.supremecourt.state.mi.us/pubprog/cdrp.htm